



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 29 de noviembre de 2019.

Alejandra Edith Colmenares González.
Directora de Modernización Administrativa y Calidad.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", la que suscribe Enriqueta Eliud Acevedo Morales, con número de Empleado 0204440 y puesto de Coordinadora de Sistemas de Calidad Educativa, adscrita a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Cd. De México en el Plantel: Nicolás Romero el día 29 de noviembre del 2019.

Comisión desempeñada:

Participar en la Auditoría Externa del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad (SCGC) en el plantel Nicolás Romero que fue seleccionado como parte de la muestra a evaluar, con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento del centro educativo con los requisitos de las Normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018, así como con los requisitos legales y reglamentarios aplicables, lo que permitirá identificar áreas de oportunidad que requieren atención.

Actividades Realizadas:

1. Reunión de apertura.
2. Entrevista con el Director del plantel y responsables de los procesos a auditar conforme al plan previsto.
3. Revisión de los requisitos de las Normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018, así como de la normatividad aplicable, en los procesos que se desarrollan en las diversas áreas del plantel, de conformidad con lo establecido en el Plan de Auditoría correspondiente.
5. Recorrido de inspección física en: aulas, laboratorios, talleres, espacios deportivos y culturales, áreas comunes, auditorio y sanitarios.
6. Reunión de cierre.

Conclusión y resultados obtenidos:

Derivado de la realización de la Auditoría Externa del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad del CONALEP, llevada a cabo en el plantel Nicolás Romero (que fue seleccionado como parte de la muestra a auditar), se tiene que una vez presentado el informe correspondiente por parte del organismo certificador AENOR, México, será necesario elaborar el Plan de Acciones Correctivas (PAC) para atender los hallazgos encontrados, a fin de mantener el certificado bajo la Norma ISO 9001:2015, con el que cuenta actualmente la Institución.

Es importante señalar que las observaciones y áreas de oportunidad identificadas en el plantel fueron comentadas con el personal evaluado, al igual que las fortalezas detectadas durante el proceso.

Adicionalmente, se deberán tomar en consideración los resultados de la evaluación diagnóstica de cumplimiento con la Norma ISO 21001:2018 y llevar a cabo las acciones necesarias, a fin de prepararse para una eventual auditoría externa que permita al CONALEP lograr la certificación también bajo esta normativa.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Enriqueta Eliud Acevedo Morales

FIRMA DE COMISIONADO

s, C.P.52148,

